



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 29-ABRIL-2019**

**EXTRACTO
ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION ORDINARIA DEL 29 ABRIL 2019**

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria del 23 de Abril.

- Aprobación de la Propuesta del Negociado de Compras para la CONTRATACION DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE LAS ESPECIALIDADES PREVENTIVAS DE HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDICINA DEL TRABAJO, por un periodo de TRES MESES, a la Empresa ASPY PREVENCIÓN S.L.U., al ser la oferta, más económica, (resultado de aplicar el precio unitario ofertado, a las actividades que se realicen, que en ningún caso superará el precio de licitación establecido en 10.445 € (IVA incluido) y cumplir los requisitos exigidos según informe técnico adjunto.

- Aprobación de Propuesta de la Sección de Compras relativa a la necesidad de contratación y la adjudicación de los trabajos de REPARACIÓN DEL PAVIMENTO DEL PATIO DE RECREO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE LA GRANJA, a la empresa NUNVELA OBRAS S. L., por un importe total de 11.519,20 Euros, IVA incluido.

- Aprobación de Propuesta de gasto del Negociado de Compras para la Contratación de la Productora VIRGUERIAS Y EVENTOS S.L. para llevar a cabo varias actuaciones en la Plaza Mayor con las orquestas ESMERLADA ON TOUR Y BIRMANIA, por un importe de 15.730 euros IVA incluido, con motivo de la fiesta de la fiesta de LA PANDORGA el 31 de Julio.

- Aprobación de Propuesta de Gasto de Comunicación relativa a la publicidad y campañas en televisiones hasta final de año, por importe de 11.300 €.

- Aprobación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, según art. 159.1 LCSP, para la adjudicación de las obras de ACERADO EN LA TRAVESÍA, ANEJO DE LAS CASAS (2ª FASE), por un valor estimado de 81.200,95 € + IVA (17.052,20 €). Así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 29-ABRIL-2019**

- Aprobación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, según art. 159.1 LCSP, para la adjudicación de las obras de ILUMINACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS CUBIERTAS EN EL POLIDEPORTIVO REY JUAN CARLOS I, por un valor estimado de 62.478,51 € + IVA (13.120,49 €). Así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, de la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado para la ejecución de las obras de PAVIMENTACION DE LA CALLE VIRGEN DE ÁFRICA" a la mercantil IBERCESA FIRMES, S.L., por un importe de 39.692,55 euros más IVA, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, de la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, Tramitación Ordinaria del suministro de CHALECOS ANTIBALAS DE USO INTERIOR PARA LA POLICÍA LOCAL DE CIUDAD REAL, a la mercantil EQUIPAMIENTOS SDAL, S.L., por un importe de 28.925,62 euros más IVA, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Rectificación de error material del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 15 de abril de 2019, relativo al ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICIA LOCAL, LOTE 1, concretamente en los puntos Primero y Tercero.
- Aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA FERIA 2019, por un valor estimado de 22.300 € + IVA (4.683 €). Así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR E INSTALACIONES DE USO HOSTELERO EN EL CENTRO SOCIOCULTURAL DE LA POBLACHUELA, por un canon anual de 1.000 euros, y un plazo de duración de 10 años. Así como las bases técnicas y administrativas que ha de regir en la contratación.
- Desestimar parcialmente el recurso potestativo de reposición presentado por EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., frente al acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de diciembre de 2018.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 29-ABRIL-2019**

- Se da cuenta del nombramiento del representante del órgano de contratación, en el expediente de ejecución PARA EL CONTRATO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA "ACTUACIÓN GLOBAL E INTEGRADA DE SUMINISTRO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL AYTO. DE CIUDAD REAL.

- Aprobación de propuesta de Contratación relativa a la adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, de la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado para la ejecución de las obras de RENOVACIÓN RED ABASTECIMIENTO EN CTRA. ATALAYA a AQUONA, S.A.U., por un importe de 10.566,67 euros más IVA, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.

- Aprobación de propuesta de la Concejalía de Cooperación Internacional relativa a la valoración de los proyectos presentados en la convocatoria para la CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE 2018 (Modalidad I), por la Fundación General de la Universidad de Castilla La Mancha.

- Se aprueban propuestas de Medio Ambiente sobre autorizaciones para instalación de terrazas de veladores en la vía pública.

- Aprobación de propuesta de Medio Ambiente sobre autorización para la tala de 4 pinos (pino carrasco) que se encuentran plantados en la parcela de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, sita en la Ctra. de Fuensanta s/n de nuestra ciudad.

- Autorización de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

- Aprobación de la liquidación del primer trimestre de 2019 de la Zona de Estacionamiento Regulado en Superficie adjudicada a la empresa EYSA por un importe de 19.295,56 €.

- Aprobación de propuesta de Movilidad relativa a la prestación de servicio extraordinario del servicio se autobuses urbanos para la ROMERÍA DE SANTA MARÍA DE ALARCOS 2019.

- Aprobación de propuesta de Movilidad relativa a la prestación de servicio extraordinario del servicio se autobuses urbanos para la FERIA DE LA PRIMAVERA 2019.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 29-ABRIL-2019**

- Aprobación de los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y de características especiales del ejercicio 2019.
- Aprobación de propuesta de la Tesorería Municipal relativa a la devolución del aval constituido por la Sociedad de Seguros y Caución ABARCA COMPAÑÍA DE SEGUROS (Asegurador), por un importe de 8.622,96 €, a favor de AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A.(Asegurado).
- Aprobación de propuesta de Urbanismo-Régimen Jurídico en la que se acuerda ratificar de forma expresa, a todos los efectos, la decisión del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real de no ejercitar el derecho de retracto del que es titular para hacerse con la propiedad de la finca registral nº 69.044, sita en la Manzana 4 del Sector S-MADRID-1 del P.G.O.U. de Ciudad Real.
- Se aprueban licencias de Urbanismo relativas a la concesión de licencias.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia por unanimidad, la Junta de Gobierno Local adoptó los asuntos siguientes:

- Abono de indemnizaciones por razón del servicio por asistencia a jornada técnica a funcionarias municipales adscritas a Acción Social (gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento).
- Contratación laboral temporal por obra o servicio con cargo a subvención de Profesorado de Extensión Educativa (asimilados a grupo A2) para la impartición del Programa de Extensión Educativa "Actividades en horario extraescolar para la mejora de las competencias clave" proyecto a cargo de la Concejalía de Educación.
- Nombramiento interino por sustitución transitoria de la titular del puesto de trabajo nº 832, Técnico Superior en Educación Infantil, Sección de Infancia, Escuela Infantil La Granja.
- Contratación laboral por obra o servicio de tres Profesores de alfabetización (asimilados a grupo A2) para la impartición de clases de alfabetización en el marco del proyecto Taller de Alfabetización con Familias, "Padres y madres que vuelven a las escuelas" proyecto a cargo de la Concejalía de Educación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Expediente: AYTOCR2019/8480

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 29-ABRIL-2019**

- Adjudicación de contrato menor para el SUMINISTRO DE MATERIALES DE ALBAÑILERIA, para obras de rehabilitación de servicios, en Mercadillo La Granja, solicitado por la Concejalía de Mantenimiento, a la empresa IGNACIO MANZANARES S.L., por importe de 4.531,45 € IVA incluido, y a la empresa SUCESORES DE CHACON S.L. por importe de 2.345,36 € IVA incluido, en los términos fijados en el informe técnico adjunto, según precio y disponibilidad de materiales.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 5